

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N°0051/84 del Registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el traslado del mobiliario y demás enseres desde el Centro de Distribución de Bienes del Poder Judicial hasta el edificio de Tribunales Federales de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inc.1°, de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada 44/83;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.4/5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CUARENTA MIL (\$a 40.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

FDO: JUAN ESCRIBANO: (Secr.)

ES COPIA: